

# MAPA DE RIESGOS DEL CNAE 43 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA



# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1-Referencias normativas</b>	<b>4</b>
<b>2-Datos de población activa en CLM</b>	<b>5</b>
<b>3-Perfil sociolaboral del sector</b>	<b>6</b>
<b>4-Datos de siniestralidad en el sector</b>	<b>9</b>
<b>5-Riesgos laborales del sector</b>	<b>10</b>
<b>6-Acciones propuestas</b>	<b>12</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>15</b>

## Introducción

El CNAE 43 abarca actividades de construcción especializada en edificios e ingeniería civil, incluyendo cimentación, demolición, instalaciones eléctricas y de fontanería, acabados de pintura, acristalamiento y alquiler de equipos con operador. Se centra en oficios específicos necesarios para completar estructuras, sin abarcar la construcción completa de edificios.

Principales subcategorías del CNAE 43:

431 - Demolición y preparación de terrenos: Preparación de obras, perforaciones, demolición.

432 - Instalaciones eléctricas, fontanería y otras instalaciones: Sistemas de calefacción, aire acondicionado, ascensoristas, antenas, aislamiento térmico/acústico y fontanería.

433 - Acabado de edificios: Revocamiento, instalación de carpintería, revestimientos de suelos/paredes (embaldosado, alicatado), pintura, acristalamiento y limpieza final.

439 - Otras actividades de construcción especializada: Mampostería, albañilería, cimentación (hinca de pilotes), hormigonado y montaje de andamios.

El sector de la construcción está sometido a unos riesgos especiales y continúa registrando una siniestralidad laboral muy notoria por sus cifras y gravedad. En gran medida, la organización productiva predominante es la subcontratación, que permite en muchos casos un mayor grado de especialización, de cualificación de los trabajadores y la frecuente utilización de los medios técnicos específicos, además, esta forma de organización facilita la participación de las pequeñas y medianas empresas en la actividad de la construcción, lo que contribuye a la creación de empleo.

Sin embargo, el exceso en las cadenas de subcontratación ocasiona, en no pocos casos, la participación de empresas sin una mínima estructura organizativa que permita garantizar que se hallan en condiciones de hacer frente a sus obligaciones de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, lo que puede dar lugar a la aparición de prácticas incompatibles con la seguridad y salud en el trabajo.

A lo anteriormente expuesto, hay que añadir que las condiciones de seguridad en las que se desarrollan los trabajos, suelen ser cambiantes y la exposición al riesgo es elevada, por el uso de maquinaria y herramientas, el trabajo en altura, condiciones meteorológicas adversas, etc.

El presente estudio se fundamenta en los datos estadísticos específicos de la región, obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, de la Fundación Laboral de la Construcción, Del Ministerio de los datos de siniestralidad procedentes de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social, Seguridad y Salud Laboral de la JCCM, así como en los datos obtenidos por los técnicos de CECAM en las visitas de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales realizadas a empresas de Castilla-La Mancha, entre los años 2020 a 2025.

Conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo del proyecto de PRL del Consejo de Diálogo Social de 2025, este estudio se enmarca dentro de las medidas 65 y 75 del Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026, que se centra en la elaboración de mapas de riesgos laborales de sectores específicos, como el de la construcción, sobre la base de los criterios geográficos, sectoriales, de factor de riesgo o población expuesta, orientados a mejorar el conocimiento de los mismos por parte del empresariado y la población trabajadora, así como para facilitar la adopción de políticas de prevención y protección eficaces.

## **1-Referencias normativas:**

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, marca las normas mínimas que deben garantizar la adecuada protección de los trabajadores de la construcción, dadas las particulares características del sector.

Por otro lado, el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, establece una serie de garantías dirigidas a evitar que la falta de control en esta forma de organización productiva ocasione situaciones objetivas de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Posteriormente, motivada por las circunstancias expuestas más arriba, se aprobó una regulación específica del régimen jurídico de la subcontratación, a través de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

## 2-Datos de población activa en CLM

En el mes de diciembre de 2025, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la Construcción, fue de 64.462 personas trabajadoras registradas, de las que 42.569 eran asalariadas y 21.893 autónomas.

Las empresas dadas de alta en Castilla-La Mancha en diciembre de 2025 era de 7.476, lo que supone un 12% del total de empresas de la región y un 5% del total de las empresas de construcción a nivel nacional, lo que da una idea de la importancia del sector, en el que se observa una recuperación moderada de la actividad, que se puede observar en el comportamiento positivo de la ocupación, con un descenso del número de parados en todas las provincias de la región a principios de año, destacando bajadas significativas en Toledo y Ciudad Real.

	EMPRESAS	ASALARIADOS	AUTONOMOS	TOTAL
ALBACETE	1085	8003	3715	11718
CIUDAD REAL	1798	11285	4383	15668
CUENCA	764	3834	2352	6186
GUADALAJARA	977	4884	2896	7780
TOLEDO	2852	14563	8547	23110
CLM	7476	42569	21893	64462

Fig. 1: Datos de afiliación sector Construcción CLM, MISSM 2025 (1)

Atendiendo a la actividad específica, podemos disgregar los datos de forma más precisa, teniendo en cuenta el Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). De este modo, el número de afiliados a la Seguridad Social en el último día del mes de diciembre de 2025 en el CNAE 43, Construcción Especializada, registró 37.371 personas trabajadoras, de los que 23.934 eran asalariadas y 13.437 autónomas. En la misma fecha se contabilizaron 3.931 empresas dadas de alta en la Seguridad Social en el mismo epígrafe.

	CNAE - Cod	EMPRESAS	ASALARIADOS	AUTONOMOS	TOTAL
ALBACETE	43	600	5553	2250	7803
CIUDAD REAL	43	910	6265	2761	9026
CUENCA	43	349	1654	1210	2864
GUADALAJARA	43	438	2437	1511	3948
TOLEDO	43	1634	8025	5705	13730
CLM	43	3931	23934	13437	37371

Fig. 2: Datos de afiliación CNAE 43 CLM, MISSM 2025 (1)

Comparando los datos de afiliación de 2025 con los registrados en 2024, se observa un aumento del 1,9% a nivel regional, tanto de asalariados como de autónomos.

Por provincias, también se aprecia el aumento en:

- Albacete: aumentan un 3,9%, en asalariados 5,6% y entre autónomos 3,9%
- Ciudad Real: aumentó un 5,2% en total, en asalariados 5,8% y en autónomos 1,5%
- Guadalajara: aumento total del 2,3%, en asalariados 2,5% y en autónomos 2,1%
- Toledo: subida global de 2,2%, en asalariados 2,1% y en autónomos 2,2%
- Cuenca: hay descenso de la afiliación total de un -2,7%, en asalariados de -4% y en autónomos de -0,5%.

### 3-Perfil sociolaboral del sector

El sector de la construcción en Castilla-La Mancha refleja una tendencia nacional crítica: el progresivo envejecimiento de la plantilla y una dependencia creciente de la mano de obra extranjera para cubrir el relevo generacional.

En la región, la edad media del trabajador de la construcción se sitúa en los 46,4 años, siendo los menores de 30 años sólo un 9% del total de la ocupación (un descenso marcado frente a décadas anteriores). Por su parte, los mayores de 50 años suponen ya el 35% de la fuerza laboral en la región. Existe un vacío de relevo generacional, ya que por cada trabajador menor de 25 años que entra en el sector, hay aproximadamente 6 trabajadores que se encuentran a menos de diez años de la jubilación.

En CLM existe un compromiso activo entre el Gobierno Regional y la patronal (FERECO) para facilitar la incorporación de nuevos trabajadores ante la falta de perfiles especializados. Al mismo tiempo, desde la Fundación Laboral de la Construcción de Castilla-La Mancha, se han formado más de 5.300 profesionales en el último ejercicio reportado para adaptar los perfiles a las nuevas demandas del mercado (entorno BIM, rehabilitación y eficiencia energética).

Respecto a la nacionalidad de los trabajadores, se puede decir que la población extranjera es el motor que está frenando la caída de la ocupación en el sector. En Castilla-La Mancha, aproximadamente el 19,5% de los afiliados a la Seguridad Social en construcción son extranjeros.

NACIONALIDAD	PORCENTAJE	OCUPACIÓN PRINCIPAL
MARRUECOS	32%	ALBAÑILES Y CIMENTADORES
RUMANÍA	28%	ESTRUCTURAS Y ACABADOS
LATINOAMÉRICA	22%	INSTALACIONES Y REFORMAS
UE Y RESTO	18%	TÉCNICOS Y MAQUINARIA

Fig.3 población extranjera contratada en construcción en CLM (2)

El perfil del trabajador extranjero ha evolucionado, ya que durante 2025 se ha observado que no sólo ocupan puestos de peonaje, sino que un alto porcentaje ostenta categorías de Oficial de 1ª y 2ª, tras pasar por los planes de formación de la Fundación Laboral de la Construcción.

Respecto a la presencia de mujeres en el sector, aunque la edad media es similar a la de los hombres, la presencia femenina sigue siendo baja (entorno al 9-10%), concentrada mayoritariamente en puestos de gestión y seguridad, aunque con un ligero repunte en oficios de acabado y pintura.

Por otro lado, las estadísticas de las ocupaciones con mayor número de contratos acumulados en la región durante 2025, muestran que, entre las que tienen un mayor aumento anual, destacan peones de obras públicas, operadores de maquinaria, peones de industrias manufactureras, electricistas, fontaneros y montadores de estructuras metálicas.

Mercado de trabajo (ocupaciones) 2025 CLM	Total	Variación
Albañiles	10.025	-2,8
Peones de la construcción de edificios	3.745	-7,4
Electricistas de la construcción y afines	2.058	10,8
Montadores de estructuras metálicas	1.234	8,5
Otros trabajadores de las obras estructurales	1.215	-0,2
Montadores-instaladores de placas solares	1.007	-6,7
Pintores y empapeladores	740	-16,4
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios	721	-26,9
Encofradores y operarios en obra de hormigón	671	5,5
Peones de las industrias manufactureras	639	13,3
Operadores maquinaria movimientos de tierras	635	21,6
Peones de obras públicas	606	26,0
Empleados administrativos	555	-5,3
Fontaneros	473	8,2
Montadores y ensambladores	423	-10,2

Fig.4: Mercado de trabajo (ocupaciones) en CLM 2025(3)

En cuanto al tamaño de las empresas activas de Castilla-La Mancha en 2025, pertenecientes al sector estudiado, el 49% no tenía asalariados, el 46% tiene menos de 10 trabajadores, un 4% tiene entre 10 y 49, y menos del 1% de las empresas, tenía más de 50 personas trabajadoras.

A partir de los programas de asesoramiento en PRL llevados a cabo por los técnicos de CECAM en los últimos cinco años (2020-2025), se ha podido comprobar que la mayoría de las empresas pertenecientes al CNAE 43, son consideradas microempresas (con menos de 10 trabajadores), concretamente un 59%. El número de pequeñas empresas (entre 10 y 49 trabajadores) es de un 37%, mientras que el 4% está formado por empresas de tamaño medio (de 50 a 250 trabajadores).

La muestra comprende a 134 empresas asesoradas, con una población de 1705 personas trabajadoras, de las que un 9% que son personas trabajadoras autónomas. En cuanto a la actividad principal, destacan las empresas de Instalación de fontanería, calefacción y aire acondicionado (24%) y de Instalaciones eléctricas y fotovoltaicas (23%), como mayoritarias.

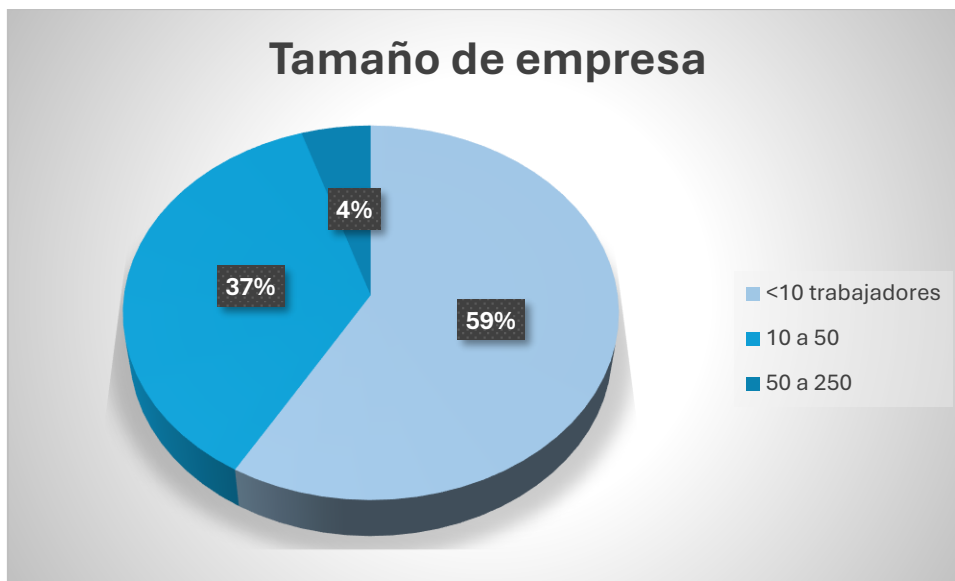


Fig. 5: Tamaño de empresas del sector de la construcción en CLM.

#### Gestión de la prevención:

En la mayoría de los casos estudiados se observa que las empresas tienen concertada la gestión de la prevención con servicios de prevención ajenos, concretamente el 89%, aunque en un pequeño porcentaje (3%) no tenían un sistema de gestión de la PRL, coincidiendo este hecho con microempresas.

Deficiencias observadas en aspectos básicos de gestión:

- Información a los trabajadores: en el 9% de las empresas hay deficiencias, destacando que falla el traslado de la información a los trabajadores sobre los riesgos propios del oficio.
- Formación sobre los riesgos específicos del puesto: se aprecian deficiencias en el 9% de las empresas, relacionada con la falta de actualización de la misma o carencia de la exigida por el Convenio.
- Vigilancia de la salud: en el 13% de los casos se observan deficiencias, destacando que son empresas que no trabajan en obras de construcción, donde se exige de forma más rigurosa. En el resto de los casos se hace de forma inicial y periódica, coincidiendo con el inicio de la contratación.

Respecto a las evaluaciones de riesgos exigidas, se aprecian deficiencias en la evaluación de riesgos por uso de productos químicos o cancerígenos en el 19% de las empresas asesoradas; en la evaluación del ruido en el 18% de las empresas; y en la evaluación de riesgo ergonómico en el 31% de las mismas.

#### 4-Datos de siniestralidad en el sector <sup>(4)</sup>

En cuanto a los datos de siniestralidad del sector de la Construcción, durante 2025 en Castilla-La Mancha se produjeron 3.906 **accidentes de trabajo totales con baja producidos en jornada**, reduciéndose un 3,8%, respecto a 2024.

Por provincias, hay que indicar el aumento del número de accidentes observado en Albacete del 13,4%. En el resto de provincias disminuyó, destacando en Guadalajara (-14,6%), Cuenca (-11,2%), Toledo (-8,7%) y Ciudad Real (-0,4%).

El **índice de incidencia total** en la región disminuyó un 5,7% durante 2025. A destacar el importante aumento en Albacete, del 9,1%. En el resto descendió notablemente en Guadalajara: -16,6%, Toledo: -10,7%, Cuenca: -8,7% y Ciudad Real: -1,4%

Teniendo en cuenta el **régimen de afiliación**, el número de accidentes se redujo en el colectivo de los **trabajadores asalariados** un 1%, así como el índice de incidencia total un 3,3%. Para los **trabajadores autónomos**, la reducción del número de accidentes llegó al 17,2%, y el índice de incidencia bajó un 18,1%.

Índice incidencia	2022	2023	2024	2025
Todos	6.779	6.533	6.364	6.004
Autónomos	3.603	3.386	3.292	2.696
Asalariados	8.433	8.130	7.924	7.663

Fig.6: Evolución del índice de incidencia en Construcción desde 2022

Si atendemos a la **variante del sexo**, se observa en el sector una disminución de los accidentes con baja producidos entre mujeres de un 9,2%, así como de los producidos entre hombres de un 3,4%.

Los **accidentes in itinere** ocurridos durante 2025 aumentaron un 7,6% en general, entre hombres aumentaron un 10,8%, y entre las mujeres disminuyeron un 21,4%. Por provincias, destaca el aumento en Albacete (+44%) y Toledo (+27,5%), mientras que se redujeron en Ciudad Real: -6,5%, Cuenca: -37% y Guadalajara: -11,8%.

En cuanto a los **accidentes** mortales en el sector de la Construcción, dependiendo del lugar del accidente, destaca en 2025 el aumento de los accidentes producidos en jornada de trabajo, con 10 fallecimientos, 2 más que en 2024. Todos se produjeron en jornada de trabajo. Aumentaron en Albacete: 1 (+1), Cuenca: 2 (+2) y Toledo: 3 (+1). Se redujeron en Ciudad Real: 3 (-1) y Guadalajara: 1 (-1).

Analizando en detalle la  **siniestralidad del CNAE 43**, Actividades de construcción especializada, se pueden concretar los datos con mayor precisión.

Así, podemos ver que los accidentes de trabajo con baja en jornada de los **asalariados**, fueron un 3,8% superiores que en 2024, tanto para hombres (3,7%), como para mujeres (8%).

Por provincias destaca el aumento en Albacete (27%) y Ciudad Real (13,3%), y la reducción en Cuenca (-18,1), Guadalajara (9-1%) y Toledo (-7,4%).

El índice de incidencia, también aumentó un 1,5% en general, 1,6% para los hombres y un 4,4% para mujeres, destacando las provincias de Albacete: +19% y Ciudad Real +9,7%. En cambio, se redujo en Cuenca: -10,9%, Guadalajara: -0,1% y Toledo (-9,2%).

Respecto a **los trabajadores autónomos**, los accidentes de trabajo con baja en jornada disminuyeron un 17,2%, y el índice de incidencia total, se redujo un 18,1%.

## 5- Riesgos laborales del sector

Según los datos estadísticos recogidos, entre las principales causas de los accidentes que sufren las personas que trabajan en el sector de la construcción, destacan:

- Caídas de altura
- Atropellos / vuelco de maquinaria
- Sobreesfuerzos

Cerca del 60% de los accidentes mortales en obra a nivel nacional se deben a cuatro riesgos principales: caídas de altura, golpes por objetos, electrocución y atrapamientos entre maquinaria o materiales.

Las **caídas de altura** constituyen la primera causa de muerte, representando alrededor de un tercio (33.5%) de los accidentes fatales.

Las causas más comunes son:

- Uso inadecuado de andamios, escaleras, plataformas
- Falta de mantenimiento o mal estado de las cubiertas
- Existencia de aberturas y desniveles desprotegidos
- Ausencia de procedimientos de trabajo
- Falta de medidas de protección

Medidas preventivas propuestas:

- Evitar la improvisación planificando con detalle las medidas necesarias en cada caso.
- Garantizar la idoneidad de las personas trabajadoras (capacidad, formación, aptitud física, experiencia, etc.).
- Disponer de los medios adecuados y en buenas condiciones: equipos de trabajo, protecciones individuales, etc.
- Analizar la simultaneidad de actividades.
- No infravalorar los trabajos realizados a baja altura (las consecuencias pueden llegar a ser las mismas).

Los accidentes relacionados con el **uso de maquinaria y vehículos** tienen una alta incidencia en el sector, con cifras muy significativas entre los accidentes graves y mortales.

Causas más frecuentes:

**Atropellos:** mala visibilidad, exceso de velocidad, falta de señalización.

**Vuelco:** taludes pronunciados, exceso o desequilibrio de la carga

Medidas preventivas recomendadas:

Actuación frente a los atropellos:

- Delimitar los accesos y las vías de circulación, respetar las distancias de seguridad y señalizar correctamente la obra.
- Garantizar la visibilidad de los operadores/as: uso de retrovisores, señalistas para maniobras complejas o con escasa visibilidad, iluminación en trabajos nocturnos, control del polvo mediante riego, etc.

- El vehículo debe disponer de señal acústica de marcha atrás y avisador luminoso.

Actuación frente al vuelco:

- Colocar topes en el borde de excavaciones para evitar aproximarse.
- Evitar maniobras bruscas, sobrecargas y exceso de velocidad.
- Disponer de vehículos con cabina antivuelco.

Los **sobreesfuerzos** son causantes del mayor número de accidentes sufridos por los trabajadores/as del sector. Las consecuencias pueden ser origen de trastornos musculoesqueléticos.

Causas más comunes:

- Adopción de posturas forzadas
- Manipulación manual de cargas
- Movimientos repetitivos.

Medidas preventivas recomendadas:

- Alternar tareas para evitar posturas estáticas.
- Adaptar la altura del plano de trabajo.
- Facilitar útiles y medios para que el trabajo resulte más cómodo y menos dañino.
- Utilizar medios mecánicos para manejar cargas pesadas.
- No manipular cargas pesadas por una sola persona.
- Aplicar las técnicas adecuadas de levantamiento y transporte.
- Mecanizar tareas repetitivas.
- Establecer periodos de descanso.

### **Perfil del Trabajador accidentado:**

En cuanto al **género**, los afectados son mayoritariamente varones, liderando las tasas de accidentes graves y mortales en comparación con otros sectores.

**Subcontratación:** Existe una alta presencia de accidentes en obras con múltiples subcontratas, donde la prevención se ve en ocasiones como un trámite, y la supervisión o formación es insuficiente, debida a la concurrencia de empresas y trabajadores.

Respecto a la **edad**, generalmente se observa una mayor vulnerabilidad en trabajadores con menos experiencia y, paradójicamente, en trabajadores muy experimentados que asumen mayores riesgos, debido al exceso de confianza.

- Los accidentes que más sufren los trabajadores/as del sector mayores de 55 años son los sobreesfuerzos físicos.
- Casi el 50 % de los profesionales del sector manifiesta que no podrá seguir realizando el mismo trabajo después de los 60 años
- Casi el 60 % de los trabajadores/as menores de 30 años no querría continuar en el sector a una edad avanzada
- Cuestiones como el absentismo, los accidentes o la rotación, suelen ser menor en personas mayores que en trabajadores más jóvenes.

## 6- Acciones propuestas

A continuación se detallan una serie de medidas preventivas técnicas y organizativas que se deberían adoptar en las obras de construcción para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, atendiendo a las deficiencias observadas:

### **Promover medidas organizativas ante el envejecimiento de las personas trabajadoras** (5):

Fomentar una formación continuada de acuerdo a las aptitudes que favorezca la adaptación a otros puestos de trabajo en la empresa.

Formar equipos intergeneracionales para favorecer la transmisión del conocimiento entre trabajadores/as más jóvenes y veteranos.

Adaptar el puesto al trabajador mediante descansos programados, rotación de tareas, adaptación de máquinas y herramientas, reducción de tareas más físicas, flexibilidad o reducción de jornada, mecanización de tareas...

Reubicación de puesto a otro que se adapte a sus necesidades como conductor/a, encargado/a de obra o taller, maquinista, realizar labores comerciales, reparación de equipos, control del acceso a obra, etc.

### **Promover medidas organizativas frente al trabajo con temperaturas extremas** (6):

- Rotación de tareas y puestos para evitar la exposición prolongada de un mismo trabajador.
- Planificar un período de aclimatación progresiva para las personas trabajadoras no adaptadas a las altas temperaturas.
- Programar descansos en áreas de sombra.
- Prohibir el trabajo en solitario con alerta meteorológica naranja o roja.
- Evitar las tareas de mayor esfuerzo en las horas de calor más intenso.

- Adaptar las condiciones de trabajo, realizando tareas que no impliquen riesgos relacionados con las altas temperaturas.
- Adaptar el horario laboral siempre que sea posible, reducir o modificar la jornada

### **Promover medidas organizativas frente al consumo de alcohol y otras drogas**

(7):

- Establecer normas claras ante el consumo y tenencia de alcohol y otras drogas en el entorno de trabajo.
- Si hay sospechas de que personal es consumidor, hay que afrontar el problema: no hacerlo puede producir costes personales y económicos importantes.
- Contactar con profesionales que ayuden en la implantación de un plan de acción para el tratamiento de las adicciones en la empresa y mejora de la salud de las personas.
- Respetar la confidencialidad y voluntariedad de las intervenciones del trabajador/a.
- Facilitar el acceso a tratamientos de deshabituación y otras intervenciones
- Llevar a cabo acciones de divulgación dando a conocer los recursos puestos a su disposición para el tratamiento de las adicciones.

### **Promover medidas de promoción de la cultura preventiva en pymes (8):**

Los mayores índices de siniestralidad se dan en las empresas a partir de 11 trabajadores (más que en las microempresas, entre 1 y 10 trabajadores). Por sector de actividad, la construcción ocupa uno de los que tienen mayor siniestralidad, especialmente en tamaños de plantilla pequeños (tramo entre 11 y 50 trabajadores). Según la Encuesta europea de empresas sobre los riesgos nuevos y emergentes (ESENER) de la EU-OSHA (Agencia de información de la Unión Europea para la seguridad y la salud en el trabajo), las dificultades para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo aumentan a medida que disminuye el tamaño de las empresas.

- Transformar la forma tradicional de dirigir la empresa por un liderazgo participativo, que genere confianza y demuestre apoyo a los trabajadores.
- Desarrollar y potenciar las competencias de los trabajadores y mandos intermedios, delegando en ellos el poder suficiente para actuar y poniendo a su disposición los medios necesarios.
- Fomentar el autocontrol de los trabajadores, en base a la confianza y una formación e información permanentes, de forma que puedan desarrollar sus tareas sin necesidad de supervisión o vigilancia constantes.

- Situar al mismo nivel la prevención y la producción, lo que implica ejecutar los procesos productivos de forma segura, favoreciendo los resultados finales.
- Desechar la idea de que en construcción los accidentes son inherentes al trabajo.
- Valorar las aportaciones de los trabajadores y reconocer el esfuerzo realizado en favor de la prevención. Reflejarlo en el sistema de retribuciones y promoción profesional.
- Junto a las normas y procedimientos de trabajo que se deben cumplir, aportar también a los trabajadores, los objetivos y los valores de la empresa, para que sean compartidos por aquellos, como un factor motivador.
- Anticiparse a los riesgos, corrigiendo cualquier situación peligrosa identificada. Fomentar las acciones proactivas frente a las reactivas (que dan respuesta a accidentes, incidentes y presiones externas).
- Superar la visión legalista de la prevención, motivada por el cumplimiento de las normas, para pasar a integrarla en la gestión general por el valor que aporta.
- Mantener todas estas pautas de actuación de forma constante, con una visión a largo plazo, hasta conseguir consolidar resultados y que la actitud preventiva se mantenga por sí misma de forma natural.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- (1) Información desagregada a nivel provincial por CNAE, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2026
- (2) Estadísticas de contratación del sector en CLM, 2025 Servicio Público de Empleo Estatal
- (3) Observatorio Industrial de la Construcción, Fundación Laboral de la Construcción, 2026.
- (4) Estadísticas de siniestralidad enero-diciembre 2025 en CLM, Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social, Seguridad y Salud Laboral, JCCM.
- (5) Envejecimiento en el sector de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción
- (6) Pautas de actuación frente al riesgo por exposición al calor en los trabajos al aire libre en el sector de la construcción. Fundación Laboral de la Construcción.
- (7) Alcohol y otras drogas en el sector de la construcción. Prevención del consumo en el ámbito laboral. Fundación Laboral de la Construcción.
- (8) La cultura preventiva en el sector de la construcción: divulgación de buenas prácticas. Fundación Laboral de la Construcción